

La Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, tiene entre sus objetivos el compromiso de promover materiales que puedan contribuir a aumentar el rigor y las buenas prácticas, así como ofrecer asesoramiento a los/as profesionales. Es en este marco en el que se han desarrollado las Directrices éticas para la evaluación pericial en el ámbito de familia de la SEPJF que se presentaran en esta sesión.

Al igual que otras sociedades y asociaciones internacionales (e.g.: AFCC, 2006, APA, 2010) la SEPJF ha desarrollado estas directrices con el objetivo de elevar los estándares éticos y profesionales en la práctica forense, lo que proporcionará un marco básico a los/as profesionales que realizan estas intervenciones.

El documento se ha elaborado partiendo del marco del marco legal español en el ámbito del Derecho de Familia, así como de las recomendaciones mejor avaladas por la literatura científica en relación con la capacitación necesaria para enfrentar estas periciales y los demás temas clave, que incluyen aspectos relacionados con la objetividad, la imparcialidad y la integridad en el proceso de evaluación. Además, se destacan consideraciones específicas relacionadas con el bienestar de los menores y la necesaria sensibilidad para abordar situaciones familiares diversas.

Esta presentación tiene como objetivo promover la adopción y aplicación de estas directrices por parte de los profesionales de la psicología jurídica, contribuyendo así a la mejora de la práctica forense en los casos de familia. La implementación de estas pautas éticas fortalecerá la integridad y la calidad de las evaluaciones periciales, asegurando decisiones judiciales fundamentadas y respetuosas con los derechos y el bienestar de los involucrados.